UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 03 de abril de 2017.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO ID Nº 321.761, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Resolución del llamado.
2. Carta de Invitación.
3. Reporte del llamado ID Nº 321.761.
4. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
5. Ofertas Presentadas por 5 (CINCO) oferentes del ramo.
6. Acta de apertura de fecha 24/02/2017.
7. Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en que se contó con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	R.U.C.
1	SINEC COMERCIAL	4501458-2
2	SOPORTE TECNOLÓGIOC	2505551-8
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L SRL	80014633-6
4	RV SERVICE	1708151-3
5	OFFICE SERVER	1708151-3

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

EMPRESAS	SOPORTE TECNOLÓGIOC	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L SRL	RV SERVICE	OFFICE SERVER
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.	1 - Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionario público según Certificado Nº 161903 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2. Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de que sean funcionarios públicos según certificados Nº 161905 y 161906 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionario público según Certificado Nº 161908 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionario público según Certificado Nº 161911 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADO:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las dos empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes legales de cada empresa, ninguno de ellos forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni registran datos de en la Función Pública según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que pasaron la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	SINEC COMERCIAL	SOPORTE TECNOLÓGIOC	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L SRL	RV SERVICE	**COMER** OFFICE SERVER **CIAL NAARA HNOS.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REQUISITOS SUNTANCIALES	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

1. **CON RESPECTO A LA FIRMA SINEC COMERCIAL**, presentó el formulario de oferta en forma deficiente, al no firmar el formulario de oferta como consta en el acta de apertura. **AL SER ÉSTE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL, ESTA UNIDAD RECOMIENDA EL RECHAZO DE LA OFERTA DE LA FIRMA CINEC COMERCIAL, POR LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las empresas que han pasado la evaluación sustancial, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 -ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO - IDN° 321.761

OFERENTES:					NAZARENO COM. E IND. SRL				OFFICE SERVER				RV SERVICE				SOPORTE TECNOLOGICO			
N°	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W 85A NUEVO ORIGINAL EN CAJA	UNI	Unidad	100	Multigraph	CHINA	156.000	15.600.000	PRINTER	CHINA	224.000	22.400.000	HP	CHINA	300.000	30.000.000	HP	CHINA	430.550	43.055.000
2	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1006 35A NUEVO ORIGINAL EN CAJA	UNI	Unidad	3	Multigraph	CHINA	156.000	468.000	PRINTER	CHINA	100.000	300.000	HP	CHINA	300.000	900.000	HP	CHINA	426.010	1.278.030
3	TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCION BROTHER TN650 ORIGINAL NUEVO EN CAJA	UNI	Unidad	10	Multigraph	CHINA	245.500	2.455.000	KATUN	CANADA	180.000	1.800.000	BROTHER	CHINA	450.000	4.500.000	BROTHER	JAPON	650.500	6.505.000
4	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAPA DURA TAMAÑO OFICIO	UNI	Unidad	550	Riopel	PARAGUAY	6.555	3.605.250	GEMINIS	NACIONAL	6.900	3.795.000	NACIONAL	NACIONAL	13.000	7.150.000	ALCON	PARAGUAY	7.500	4.125.000
5	BOLIGRAFOS CON TINTA DE SECADORAPIDO CON PUNTA DE TUNGSTENO, ESFEREA PERFECTA, PUNTA MEDIA: 1.0 MM. ANCHO	UNI	Caja x 50 Unidad	10	Foska	CHINA	32.545	325.450	FABER	BRASIL	43.750	437.500	EAGLE	CHINA	65.000	650.000	BIC	BRASIL	57.500	575.000
6	GRAMPA O CARGA PARA PRESILLADORA MEDIANA. MEDIDA 24/6 - EN CAJA DE 10 UNIDADES	UNI	Caja x 10 Unidad	15	Foska	CHINA	11.500	172.500	MASTER	CHINA	10.200	153.000	KOFA	CHINA	14.000	210.000	ALAMO	PARAGUAY	15.000	225.000
7	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL CARRO LARGO	UNI	Unidad	3	Epson	CHINA	145.000	435.000	PRIN	CHINA	55.000	165.000	PELIKAN	CHINA	40.000	120.000	EPSON	CHINA	44.500	133.500
8	LAPIZ DE PAPEL COMUN CON BORRADOR EN CAJA DE 12 UNIDADES.	UNI	Caja x 12 Unidad	15	Bic	BRASIL	11.500	172.500	HTONE	CHINA	9.600	144.000	FABER	CHINA	7.000	105.000	ELEPHANT	CHINA	7.500	112.500
9	LIBRO DE ACTAS TAPA DURA DE 100 HOJAS	UNI	Unidad	50	Guairá	PARAGUAY	14.375	718.750	GEMINIS	NACIONAL	15.000	750.000	AVON	NACIONAL	25.000	1.250.000	ALAMO	PARAGUAY	16.000	800.000
10	PERFORADORA PARA HOJA TAMAÑO MEDIANO	UNI	Unidad	50	Foska	CHINA	16.100	805.000	GEMINIS	CHINA	13.250	662.500	EAGLE	CHINA	18.000	900.000	EAGLE	CHINA	17.400	870.000
11	PRESILLADORA O GRAPADORA TAMAÑO MEDIANO PARA GRAMPA DE 24/6 O 26/6	UNI	Unidad	50	Foska	CHINA	9.373	468.650	GEMINIS	CHINA	11.000	550.000	HP	CHINA	18.000	900.000	FOSCA	CHINA	9.000	450.000
12	TONER EN POLVO PARA RECARGA - BROTHER TN 650 200 GRAMOS/NEGRO	UNI	Unidad	39	Brother	COREA	45.000	1.755.000	KATUN	CANADA	80.000	3.120.000	HP	CHINA	75.000	2.925.000	KATUN	EEUU	75.000	2.925.000
TOTAL								26.981.100				34.277.000				49.610.000				61.054.030

A continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	26.981.100
2	OFFICE SERVER	34.277.000
3	RV SERVICE	49.610.000
4	SOPORTE TECNOLÓGICO	61.054.030

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la oferta más baja que corresponde a la Empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

OBSERVACIÓN:
En fecha 27 de marzo de 2017, se envío una nota mediante correo electrónico a la Firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L a los efectos de solicitar lo siguiente:

1. *Se solicita desglose y/o explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los siguientes ítems que se menciona a continuación:*
   Ítems Nº 1 - 2 - 3 - 4 - 11 y 12.
   El pedido se enmarca dentro de lo que establece la Resolución DNCP Nº 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

La firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L cumplió con envío de la solicitud en tiempo y forma, cuya respuesta se transcribe a continuación:

En nombre de firma ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.***, Representante, Distribuidor e Importador de los productos de la marca MULTIGRAPH, me dirijo a Usted/ es a efecto de la nota remitida, expedida en fecha: 27/03/2017, en referencia a lo solicitado en cuanto a la justificación de los precios ofertados por nuestra firma, en virtud a la normativa contenida en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1173/2016. Por lo que a continuación puntualizamos de forma detallada lo requerido, a fin de dar termino a las observancias formales que componen la oferta.

Datos Generales

ITEMS Nº 1		
Costo Fabrica	92.820	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	13.923	15%
Interés Cobro x 60 días	3.202	3%
Gastos Administrativos	5.497	5%
Costo Comercial	11.544	10%
Utilidad Neta	29.013	19%
Total % Incidencia costo		47%
Precio Unitario	156.000	

ITEMS Nº 2		
Costo Fabrica	92.820	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	13.923	15%
Interés Cobro x 60 días	3.202	3%
Gastos Administrativos	5.497	5%
Costo Comercial	11.544	10%
Utilidad Neta	29.013	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	156.000	

ITEMS Nº 3		
Costo Fabrica	146.073	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	21.911	15%
Interés Cobro x 60 días	5.040	3%
Gastos Administrativos	8.651	5%
Costo Comercial	18.167	10%
Utilidad Neta	45.659	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	245.500	

ITEMS Nº 4		
Costo Proveedor	3.900	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	585	15%
Interés Cobro x 60 días	135	3%
Gastos Administrativos	231	5%
Costo Comercial	485	10%
Utilidad Neta	1.219	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	6.555	

ITEMS Nº 11		
Costo Proveedor	5.577	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	837	15%
Interés Cobro x 60 días	192	3%
Gastos Administrativos	330	5%
Costo Comercial	694	10%
Utilidad Neta	1.743	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	9.373	

ITEMS Nº 12		
Costo Proveedor	26.775	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	4.016	15%
Interés Cobro x 60 días	924	3%
Gastos Administrativos	1.586	5%
Costo Comercial	3.330	10%
Utilidad Neta	8.369	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	45.000	

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Con respecto a la aclaración de precios detallada, esta Unidad recomienda aceptar la misma y continuar con la evaluación de la Firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L, a fin de analizar el cumplimiento de los demás requisitos:

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL: RUC 80014633-6

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2015.	Cumple
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2015.	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes útiles de oficina y escritorio ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Adjuntando las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entregar de los bienes solicitados en tiempo y forma.	Cumple
Copias de contratos por suministro de bienes útiles de oficina y escritorio y/o facturaciones, dentro de los dos últimos Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Cumple

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2015, del cual se analizarán los **Índices (Ratios) Financieros**, donde: **a) Ratio de Liquidez,** deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**, no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, no deberá ser negativo. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**

EMPRESA **NAZARENO COMERICAL E INDUSTRIAL S.R.L**

CONCEPTO	FORMULAS	2015	
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.699.075.591	2,83
	PASIVO CORRIENTE	952.950.826	
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.475.070.508	0,33
	ACTIVO TOTAL	7.437.467.916	
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	100.000.000	0,04
	CAPITAL	2.374.394.517	

RESULTADO: CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

La EMPRESA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, ha detallado los tipos de materiales a ser utilizados conforme lo solicitado dentro de las especificaciones técnicas, presentando además una Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con las características solicitadas.

Por lo tanto, a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado Copia de Contratos anteriores en el suministro de bienes muebles dentro de los dos últimos ejercicios 2015 - 2016, los mismos equivalen a más del 50% del monto total de la oferta presentada.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L - RUC: 2835748-5, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (12 ÍTEMS).

Monto: IVA INCLUIDO G. 26.981.100 (GUARANIES VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. ALBA GONZALEZ
Encargada de la UOC